

En **Podemos e Izquierda Unida** somos conscientes de la necesidad de conformar un proyecto de Confluencia con un objetivo: ser la herramienta que canalice las aspiraciones de las Cabanilleras y Cabanilleros que no se conforman con el actual estado de las cosas y que aspiran alcanzar una vida digna y realizada.

Izquierda Unida y Podemos somos organizaciones que en los últimos años hemos coincidido en las luchas, en las movilizaciones, en el modo de enfrentarnos a los problemas y en la búsqueda de soluciones. Y por supuesto coincidimos en que Cabanillas del Campo necesita seguir cambiando.

Por eso, nos hemos puesto manos a la obra para construir un proceso popular que nos lleve a conseguir un Gobierno Municipal que cuente con la gente. Para ello, empezamos un proceso en aras de una confluencia amplia haciendo un llamamiento para que otras organizaciones sindicales, plataformas, asociaciones y personas a título individual se unan a este camino con la ilusión y con la convicción de que las cosas se puede hacer de otra manera.

Podemos e Izquierda Unida, conscientes de nuestro papel y responsabilidad histórica, entendemos que somos herramienta necesaria pero insuficiente y sabemos que es imprescindible contar con los movimientos sociales y la ciudadanía para elaborar nuestras políticas municipales.

1. CABANILLAS DEL CAMPO PRODUCTIVA, AVANZADA, Y CON EMPLEO.

Proponemos un nuevo modelo con un carácter eminentemente social. Su objetivo inmediato es hallar el equilibrio entre mercado y Estado, de manera que

la determinación económica sea el interés general, la creación de empleo estable y de calidad y el desarrollo sostenible desde los puntos de vista humano, social y medioambiental.



1.1. POLÍTICAS DE APOYO AL EMPLEO

1.1.1. Oferta de Empleo Público

Realizar una oferta de empleo público que cubra todas las nuevas necesidades conforme a ley que tiene el Ayuntamiento de Cabanillas: personal de Conserjería, Coordinadora de Servicios Sociales, Agente de Igualdad, más personal para la Biblioteca, así como especialistas en Psicología, en Medio Ambiente, en Imagen y Sonido, en Sexología, etc. Para ello proponemos:

a) Remunicipalización:

continuando con el iniciado proceso de remunicipalización de los servicios privatizados para pasarlos a gestión directa del Ayuntamiento, garantizando la eficiencia y asegurando empleo estable y de calidad.

b) Inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de contratación municipales:

por un lado, priorizando a las pequeñas empresas y autónomos locales para que generen más empleo y de mayor calidad, por otro, contribuyendo a la inclusión de las mujeres, así como otros sectores en riesgo de exclusión, donde estén infrarepresentadas, todo ello en una firme apuesta por el mantenimiento y la creación de empleo.

c) Creación de una bolsa de empleo para mayores de 50 años:

utilizando los recursos que puede ofrecer SUVICASA.

d) Bonificación a las PYMES y a la juventud emprendedora:

con una subvención para la apertura de nuevos negocios y exención de tasas durante el primer año para aquellos y aquellas que quieran realizar sus actividades comerciales en Cabanillas del Campo.

Apostamos por sectores económicos que faciliten el comercio de proximidad facilitando los locales para su implantación.

Combatiremos igualmente la precariedad laboral en todas sus manifestaciones.



1.2. MÁS RECURSOS PARA NUESTRO PUEBLO

Proponemos una **política fiscal progresiva** que permita políticas redistributivas, posibilitando la potenciación de los servicios públicos y el tratamiento económico diferenciado en función de la renta. Desarrollaremos una política de ordenanzas fiscales, tasas y precios públicos lo más progresiva posible atendiendo a las circunstancias personales y familiares de los más perjudicados por la crisis.

1.3. INDUSTRIA

1.3.1. Apuesta por la I + D + I

Implementar en el nuevo polígono industrial, EL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE CABANILLAS DEL CAMPO, un nuevo modelo que permita crear empleo estable y con derechos.

1.3.2. Gestión sostenible de los polígonos industriales

Elaborar un plan de desarrollo industrial sostenible, que cree las condiciones necesarias, para propiciar un desarrollo económico basado en un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

1.3.3. Unir la lucha sindical y la lucha política

Implicar a los concejales y concejales electos en cualquier lucha sindical, construyendo movilización y unidad, conectando con aquellas protestas que

tengan lugar en nuestro territorio, puesto que las gentes de Cabanillas también somos trabajadores y trabajadoras, y sufrimos la precariedad, la explotación y el paro.

2. CABANILLAS DEL CAMPO CON DEMOCRACIA REAL Y PARTICIPADA

Queremos cambiar la manera de hacer política y apostamos por una democracia participativa que conlleve un giro político, económico, social, cultural y ético basado en la participación ciudadana y la transparencia en la gestión de lo público.

Lo local es el ámbito desde el cual es posible poner en marcha y profundizar en los procesos de construcción de democracias participativas, es el espacio en el que la ciudadanía habita y se relaciona, y es el Ayuntamiento, la institución de proximidad, a la que la mayoría social se dirige a trasladar sus problemáticas y demandas.

2.1. ADMINISTRACIÓN LOCAL

2.1.1. Recaudación municipal

Gestión directa municipal de los tributos en periodo voluntario, vía de apremio y ejecutiva con dotación presupuestaria, humana y técnica para la municipalización integral del servicio de recaudación municipal.



2.1.2. O.M.I.C. (Oficina Municipal del Consumidor)

Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha su Oficina en Cabanillas del Campo de manera mancomunada con otros municipios limítrofes.

2.1.3. Reglamento de Participación Ciudadana (en adelante RPC)

Aprobación y puesta en marcha de este Reglamento para permitir el desarrollo de Foros Cívicos, Consejos Locales, Presupuestos Participativos, Plenos Participativos y Consultas Populares.

2.1.4. Facilitar la participación ciudadana en los plenos del Ayuntamiento

Se convocarán en horarios que permitan la mayor asistencia de vecinas y vecinos. Durante la asistencia a los Plenos Municipales se habilitará la ludoteca municipal para hijas e hijos de madres, padres y tutores mientras asisten y participan en los Plenos.

2.1.5. Creación de la Tarjeta Ciudadana

Una tarjeta que ofrezca a vecinas y vecinos empadronados en el municipio ventajas en el acceso a servicios y actividades organizadas por el Ayuntamiento.



2.1.6. Administración electrónica y conectividad

Impulso mediante talleres de los usos de la administración electrónica y la conectividad wifi en espacios públicos.

2.1.7. Reducción de los trámites para la apertura de actividades comerciales.

2.2. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

2.2.1. Código ético

Que deberán firmar ediles y personal eventual, adoptando las medidas y mecanismos de control necesarios para asegurar el comportamiento ético de los cargos públicos.

2.2.2. Ordenanza de Transparencia

Que regule (entre otras muchas cosas):

- la publicación de las retribuciones de ediles y personal eventual en la web municipal del Ayuntamiento desde un acceso directo con un lenguaje claro y sencillo;
- información pública de SUVICASA;
- la relación de puestos de trabajo;
- contratos, convenios, servicios públicos municipales gestionados en régimen de concesión administrativa, subvenciones y ayudas públicas, los presupuestos y sus modificaciones;
- la asignación presupuestaria para Grupos Políticos.

2.3. UN MUNICIPIO CON MEMORIA

2.3.1. Elaboración de un callejero laico y feminista

Denominando calles y edificios municipales con nombres de mujeres representativas con el claro objeto de visibilizar a las mujeres y sus logros.

2.3.2. Eliminación de la simbología fascista

Que incumple la legalidad vigente de espacios públicos, así como en espacios privados que ocasionalmente puedan tener uso municipal.

2.3.3. Difusión de valores democráticos

A través de la recopilación de materiales, archivos orales y testimonios escritos que contribuyan al conocimiento de la historia de la represión a nivel nacional local.

3. CABANILLAS DEL CAMPO CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

3.1. FORTALECIMIENTO Y DEFENSA DEL SECTOR PÚBLICO

Creemos en la gestión directa de los servicios públicos locales por parte del Ayuntamiento para garantizar la mejor calidad en su prestación. Proponemos la remunicipalización de los servicios.





3.2. SERVICIOS PÚBLICOS

3.2.1. Servicios sociales:

a) Creación de un Plan de Garantía de Derechos Sociales:

adaptando los servicios sociales para que resuelvan de manera efectiva los problemas que afectan a la vida y dignidad humanas como el desempleo, los desahucios, la discriminación, los bajos ingresos y garantizando que nadie en Cabanillas del Campo se quede nunca en ningún momento sin unos servicios mínimos garantizados, tales como agua, electricidad, pan, techo y dignidad.

b) Ayudas de Emergencia Social:

aprobando una ordenanza municipal que regule las ayudas de emergencia social y obligue a que el presupuesto destinado a la emergencia social llegue a las personas destinatarias.

3.2.2. Educación:

a) Efectuar las gestiones necesarias con la Consejería de Educación de CLM para **ampliar lo oferta existente de Grados de Formación Profesional en el I.E.S. Ana María Matute** relacionados con la demanda de los jóvenes de Cabanillas del Campo (carrocería, logística, mecánica, etc.) y realizar los cursos de Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA).

b) **Plan integral contra el fracaso escolar:** poniendo en marcha un Plan Municipal de medidas específicas para favorecer el éxito escolar de todo el alumnado en la educación obligatoria. Dicho Plan será previamente aprobado por el Consejo Escolar Municipal con programas municipales para la mejora de la convivencia escolar y la co-educación.

c) Continuar promocionando el **banco de libros de texto usados** contando con la participación de las familias y con el apoyo económico del Ayuntamiento.

d) Impulsar el **hermanamiento con una ciudad anglosajona** para fomentar intercambio cultural e idiomático.

e) Proponer, contando con la participación del profesorado, un

Plan Integral para el desarrollo de la Educación Ambiental (Programa ECOESCUELAS) que lleve a cabo los proyectos siguientes coordinados:

- **Proyecto de Huertos ecológicos:** desarrollar y afianzar los ya iniciados.

- **Proyecto de Patios Inclusivos:** zonas verdes, areneros, limpieza diaria, arbolado Poniendo el acento en cuatro claves: participación, inclusión social, igualdad de género y sostenibilidad ambiental.



3.2.3. Sanidad pública:

a) Se promocionará desde el Ayuntamiento la creación de un **foro o escuela de la salud**. Con ese objeto se organizarán periódicamente charlas, talleres y jornadas diversas como por ejemplo la enfermedad celíaca, prevención del consumo de

Cabanillas del Campo

drogas, de la diabetes, de la obesidad, transmisión sexual, salud mental

b) **Ampliación del Centro Médico** instando a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que lleve a cabo su ampliación, con dotación presupuestaria y personal suficiente que cubra todos los días y horarios de atención primaria.

c) **Consejo Municipal de Salud** (incluido en el RPC): constitución del Consejo de Salud Municipal, que se convierta en canal para el análisis de los problemas de la salud del municipio, las propuestas de solución y su priorización.

d) **Ordenanza Municipal del Aire**, para una mejora de la calidad del aire en nuestro pueblo.

3.2.4. Abastecimiento de agua y saneamiento

Establecer un protocolo para evitar el corte de suministro en caso de que una familia no pueda hacer frente al pago de la factura.



3.2.5. Libertades públicas y seguridad ciudadana

a) **Construcción de una sede adecuada para las voluntarias y voluntarios de protección civil y policía local** con vestuarios, almacenes, salas de reuniones y garaje. Ampliar su parque móvil con vehículos no contaminantes para que puedan ayudar de manera más eficaz a las vecinas y vecinos del pueblo. Ampliación de la plantilla de policía local para cubrir las 24 horas del día.

b) **Diseño de planes de Integrales de Actuación** y de acciones preventivas en materia de seguridad en los que se cuente con la participación social.



3.2.6. Deporte

a) **Creación de itinerarios senderistas y ciclistas** en el municipio para promover la actividad al aire libre y para conocer mejor nuestro campo. Para ello se elaborará un mapa de las rutas y se señalarán con paneles.

b) **Establecimiento de un convenio mancomunado** con las localidades colindantes (Marchamalo, Guadalajara) para la utilización de las piscinas cubiertas en dichas localidades.

c) Acuerdo con los Ayuntamientos de las poblaciones cercanas (Marchamalo, Alovera, Guadalajara) para hacer un **Carril-Bici** que una dichas localidades.

d) **Elaboración de un catálogo de actividades deportivas** diseñado especialmente para las personas con discapacidad. Además se ha de contar con un programa de formación de monitores deportivos para actividades de personas con discapacidad.

e) **Fomento actividades para personas con discapacidad** que permitan su integración efectiva con el resto de la población.

f) **Diseño un catálogo de actividades para la tercera edad** en coordinación con los servicios de salud.

g) **Estudio y viabilidad de la construcción de un nuevo polideportivo** en el complejo Ramiro Almendros, de tal manera que la calle Valdemoma pasará a ser peatonal uniendo todo el complejo deportivo.

3.2.7. Cementerio:

Ampliación del cementerio para la inserción de una zona laica, construyendo bloques de nichos y columbarios y estableciendo que las tasas municipales sean más económicas.



3.2.8. Cultura

a) Se estudiará la viabilidad para la **construcción de un nuevo Auditorio municipal**.

b) **Municipalización del servicio de Escuela Municipal de Música** y reubicación en el antiguo ayuntamiento como nuevo emplazamiento y ubicación tras la reforma del edificio.

c) **Municipalización del servicio de la Escuela Municipal de Artes** y dotación de nuevas disciplinas, diseño gráfico por ordenador, escultura, artesanía y restauración.

d) **Ampliación de la sala de usos múltiples de la Biblioteca Municipal**.

e) **Creación de una Femiteca** y adhesión al proyecto de Bibliotecas en Igualdad.

4. CABANILLAS DEL CAMPO CON UN DESARROLLO SOSTENIBLE

Un pueblo habitable

Apostamos por un municipio equilibrado, planificado para la vida social, diseñado de forma participada y con criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental. Reclamamos un modelo de pueblo para la ciudadanía donde se garantice la calidad de vida, la libertad y el ejercicio de los derechos humanos desde la corresponsabilidad, recuperando espacios para un proyecto de libertad, solidaridad y responsabilidad ecológica. Para ello proponemos:

- Una ordenación territorial del municipio con vocación de funcionalidad y atención a las demandas.

- Políticas de fomento de la peatonalización y el uso de la bicicleta, y complementando estos modos de transporte no motorizados con un sistema multimodal de transporte público de máxima calidad.

- Creación e impulso del **Consejo Local de Medio Ambiente** (Incluido en el RPC) dotándolo de capacidad de generar propuestas vinculantes.



4.1. VIVIENDA

4.1.1. Parque público de viviendas

Impulso de un convenio con las entidades bancarias para crear un parque de viviendas en alquiler.



4.1.2. Renovación del contrato con la PAH

4.2. TRANSPORTE

4.2.1. Creación del Consorcio Provincial de Transportes

Incluimos las siguientes propuestas:

- a) Empezar a estudiar desde la base de la colaboración (Ayuntamiento, Diputación y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) la creación de un futuro Consorcio de Transportes Provincial.

- b) Proponer a la Diputación de Guadalajara la creación de un Portal Virtual Informativo sobre transportes de viajeros por carretera que contemple un mapa de servicios ofertados en la provincia.

4.2.2. Red de Ciudades por la Bicicleta

Iniciar los trámites oportunos para incluir a nuestro municipio en la **Red de Ciudades por la Bicicleta**.

4.2.3. Construcción del CARRIL-BICI

Cierre del circuito del Carril-Bici, diseñando nuevos carriles en distintos lugares del pueblo -y conectando el Campo de Golf con el centro del pueblo-, se enlazarán estos nuevos carriles con los circuitos ya construidos.

4.4. AGRICULTURA ECOLÓGICA

- a) **Impulso de la agricultura y ganadería ecológicas** mediante la defensa de la explotación familiar y por medio del compendio de técnicas agrarias y ganaderas cuyo objetivo esencial es la obtención de alimentos con todas las propiedades naturales.

- b) **Promoción de los grupos de consumo ecológico.**

- c) Llevar a cabo el **Proyecto de Huertos Ecológicos** diseñado en la anterior legislatura.

4.5. ESPACIOS VERDES Y BIODIVERSIDAD

Los espacios verdes en las ciudades y pueblos son una componente funcional que mejora el paisaje urbano y la calidad de vida e influye en la creación de microclimas que suavizan las temperaturas permitiendo la reducción del consumo energético, además de facilitar la recarga de los acuíferos, la protección respecto al polvo y el ruido, y ser refugio para algunas aves.

De este modo se propone:

- a) La promoción de criterios y objetivos para la conservación del **patrimonio natural en la ordenación del territorio y el urbanismo**, así como en los parques y jardines de nuestro municipio. La plantación del arbolado de estos espacios verdes en nuestras localidades deberá atender a criterios de sostenibilidad en el uso de agua para riego y mantenimiento de estas zonas.

Cabanillas del Campo

- b) **Se evitará la utilización de productos agresivos** con el medio ambiente.

- c) Creación de una **ordenanza municipal que regule la tala y la poda del arbolado** urbano y zonas verdes, así como la elección de las especies más adecuadas a implantar en calles, parques y jardines.

4.6. RESIDUOS

- a) Ampliación del horario y personal del **punto limpio**.

- b) Instalación junto a los contenedores de residuos unos **paneles con información** sobre su adecuado uso y también consejos de cómo reducir la generación de residuos.

- c) Organización de **cursos de educación medioambiental** para todos los vecinos.

- d) Realización de un **mapeo medioambiental del municipio** que catalogue los riesgos medioambientales y trabaje en un Plan de Emergencia coordinado con las administraciones estatal y autonómica.



e) Defendemos la gestión pública de los **residuos tratándolos como materiales recuperables y reutilizables**. Nos oponemos a la incineración de residuos.

f) Apostamos por la creación de **Centros de Compostaje municipal** con la utilización de los restos de poda y otros restos de naturaleza orgánica para poder usar los recursos obtenidos en el propio municipio.

4.7. PROTECCIÓN ANIMAL

4.7.1. Se promoverán dos ordenanzas:

a) **Bienestar animal:** Prohibición de dar muerte a cualquier animal doméstico o salvaje que no suponga ningún peligro grave para la salud pública, exceptuando algunos tipos de eutanasia que tienen como fin acabar con el sufrimiento de animales enfermos.

b) **Cabanillas libre de circo con animales:** Manifestamos nuestro compromiso con los principios éticos, sociales y medioambientales y con el bienestar animal. No se permitirán la instalación de atracciones de feria en las fiestas del municipio que tengan como entretenimiento algún animal.

4.7.2. Campañas de concienciación

Promoveremos *campañas* de *concienciación de la ciudadanía* sobre el

derecho de todos los seres vivos a tener un trato respetuoso.



4.7.3. Eliminación de la financiación municipal de espectáculos que contemplen el maltrato y muerte pública de animales

No se financiará ni se dará publicidad a las corridas de toros, a las peñas taurinas o a las escuelas taurinas.

4.7.4. Ordenanza de especies protegidas que viven en el hábitat urbano

Mediante la catalogación de las mismas y de sus hábitats, la realización de campañas de información y sensibilización, y la adopción de medidas urbanísticas y en las ordenanzas de construcción para la protección de dichos hábitats.

4.8. ENERGÍA

4.8.1. Contratos eléctricos

Los que dependan del Ayuntamiento se irán trasladando a comercializadoras que

garanticen el origen de energía renovable 100% del suministro.

4.8.2. Energías Renovables

a) **Sumarnos al Programa 50/50** de eficiencia energética para entidades locales.

b) Estudiar la viabilidad para la **creación de una instalación fotovoltaica** (huerto solar) en un espacio público para autoconsumo de los servicios municipales e impulsar la participación ciudadana en este proyecto.

4.9. AGUA

Para Unidas Podemos el agua es un recurso natural y un bien universal. El acceso a ella ha de ser garantizado como un derecho. Defendemos y proponemos una política de uso social, racional y sostenible del agua. Y nos oponemos a la privatización de cualquiera de las fases del ciclo integral del agua y defendemos una política de tasas y cánones claramente progresiva.

4.9.1. Hábitos de consumo

Desde el Gobierno Municipal se debe impulsar la revisión de los hábitos de consumo y la implantación de los cambios tecnológicos necesarios, llegando a establecer los hábitos de consumo más eficientes y las modificaciones que deberían efectuarse en las instalaciones.

Cabanillas del Campo

4.9.2. Edificios y parques públicos

Estudio para mejorar el ahorro y eficiencia en el uso del agua en los edificios y parques públicos.

4.9.3. Educación para el consumo

Cursos de educación del uso racional del agua para todos los públicos.

5. CABANILLAS DEL CAMPO FEMINISTA, CON GARANTÍA DE IGUALDAD, DE LIBERTAD Y LIBRE DE AGRESIONES

Ponemos la vida en el centro de todas las políticas.



Nuestra sociedad ha de ser consciente de que las mujeres están sufriendo la embestida del capitalismo salvaje, de que soportan sobre sus hombros la violencia, los abusos, la mentira de la conciliación, la desigualdad de oportunidades en la carrera profesional, así como la trampa de la igualdad salarial, contratos a tiempo parcial y precarios, poniendo en peligro todo este panorama el acceso a unas pensiones dignas.

Cuando estamos viendo que las mujeres no denuncian y las asesinan, que las mujeres denuncian y las asesinan en la puerta del colegio de sus hijos, que las niñas son degolladas por sus padres, y que la sociedad sigue juzgando a las mujeres violadas por su vida, y no a los violadores por ser una □manada□ peor que las bestias, todas las medidas son urgentes, son de extrema necesidad social.

5.1. Sin igualdad no hay democracia

a) **Creación Concejalía de la Mujer e Igualdad** con personal específico y con asignación del 3% del total del presupuesto municipal incorporado gradualmente en los cuatro años de legislatura. Coordinará las políticas transversales realizadas desde otras áreas del Ayuntamiento. En especial las relativas a los Planes de Igualdad.

b) Queremos todos los derechos para **mujeres migrantes, racializadas y LGTBIQ+**.

c) Promoción institucional de las **conmemoraciones principales del movimiento LGTBIQ+**: como el Octubre Trans, el 17 de mayo (día internacional contra la

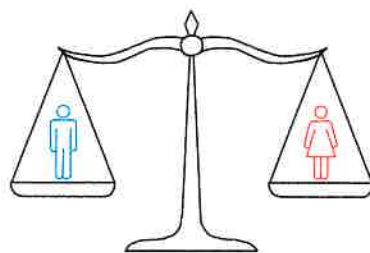
LGTBIfobia) y el 28 de junio (día del Orgullo y la Liberación LGTBI)

5.2. Poner la vida en el centro

a) Promoviendo la **Formación en Igualdad** desde el Ayuntamiento.

b) **Campañas municipales de sensibilización** para el reparto de las responsabilidades familiares y el trabajo doméstico según ley

c) **Cursos de formación en igualdad** específicos por áreas y funciones de las trabajadoras y trabajadores públicos, garantizando así la aplicación con perspectiva de género en todas las políticas municipales.



d) Elaborar un **Plan Integral Municipal contra la Violencia de Género**, incluyendo medidas específicas para la sensibilización, prevención y detección de esta lacra social.

e) **Presencia de las mujeres en los proyectos de planificación urbanística** y en los callejeros municipales para que se contemplen las demandas de

equipamientos en base a una perspectiva de género.

5.3. Cabanillas del Campo libre de violencias

a) Inclusión en las políticas municipales por la igualdad de género y contra la violencia machista una **perspectiva de diversidad sexual e identidad de género**, que visibilice y aborde la realidad del colectivo LGTBI y sus problemáticas específicas.

b) Elaborar un **Protocolo de actuación contra las distintas violencias de Género**. Desarrollar actividades escolares complementarias con planteamientos que potencien valores no sexistas y contrarios a cualquier tipo de discriminación. Tolerancia cero a los maltratadores imponiendo pulseras de control a maltratadores.

c) **Ordenanza Municipal de Publicidad No Sexista** que sancione la difusión en medios de comunicación local -verbal y o escrita- y la publicidad de cosificación de las mujeres.

d) Desarrollar políticas encaminadas a la **abolición de la prostitución**, como forma extrema de violencia de género -intentar evitar las licencias de actividad que tenga relación con la explotación sexual-. No apoyaremos ninguna ordenanza que pretenda criminalizar o

sancionar a las mujeres en situación de prostitución.

6. CABANILLAS DEL CAMPO SOLIDARIA

Municipio de Solidaridad y Paz



Cabanillas del Campo no está fuera del mundo. Pertenece a un mundo global en el que la mayoría de la población vive al borde de la miseria como consecuencia del determinismo institucional ejercido por las multinacionales que expolían su riqueza natural.

Tenemos una obligación ética y de justicia que implica el apoyo al desarrollo de los pueblos y al reconocimiento de sus derechos, una obligación de respeto a su historia y su cultura y un compromiso con la paz. Para ello proponemos:

6.1.1. Constituir en el ayuntamiento un Consejo Municipal de Paz, Solidaridad y Cooperación (Incluido en el RPC)

Tendría carácter consultivo y estaría compuesto por representantes de los grupos municipales presentes en el ayuntamiento y de las asociaciones presentes en el municipio con objeto de implicar al conjunto de la sociedad en la

toma de decisiones e incrementando la implicación social en estas políticas.

6.1.2. Creación de una partida específica de cooperación al desarrollo

Abarcará como mínimo el 0,7% del presupuesto municipal para llevar a cabo proyectos definidos de cooperación internacional mediante hermanamiento con otros municipios procurando que la dotación sea directa.

6.1.3. Promoción y subvención mediante convenios con los centros de enseñanza

Para proyectos educativos que incorporen la educación para la paz y la solidaridad como eje transversal en los proyectos

curriculares.

6.1.4. Promoción por parte del Ayuntamiento para que actúe con el objetivo de generar una conciencia crítica

Sobre la situación de los pueblos oprimidos y las causas que provocan la existencia de situaciones de guerra, hambre, desigualdad, maltrato, violencia hacia las mujeres y enfermedades en gran parte del mundo, mientras en otra parte del planeta existe despilfarro y consumismo insolidario.

6.1.5. Aplicación de la Compra Pública Ética

Aplicar criterios éticos en pliegos de

contratación, suministros y servicios, reglas institucionales, campañas y consumo interno, máquinas expendedoras,...

7. CABANILLAS DEL CAMPO PARA EL FUTURO, UN MUNICIPIO PARA LA JUVENTUD

La juventud es uno de los colectivos más castigados durante estos años posteriores a la crisis y ha sido obligado a tener una vida precaria en todos los ámbitos. Esta precarización se ha hecho crónica en el día a día de las y los jóvenes. Entendemos que las políticas de juventud deben estar orientadas desde un punto transversal, ya que son políticas estratégicas y prioritarias. Para ello proponemos:

a) **Desarrollo de un Plan Integral de Juventud** donde se marque la política juvenil a seguir y recoja las acciones para mejorar el futuro de la juventud cabanillera.

b) Creación de una **bolsa de Empleo Joven Municipal**.

c) Iniciar la tramitación para crear un **parque público de viviendas** que tenga como fin el alquiler social y casas compartidas.

d) **Ampliación de la partida de becas para material escolar y transporte** allí donde se ha eliminado el servicio, sobre todo en ciclos formativos donde el transporte no es obligatorio.

e) Establecimiento por ordenanza de la **gratuidad en**

las actividades culturales, museos y espacios deportivos para promover la cultura entre las y los jóvenes y los hábitos saludables. Serán gratuitas para los jóvenes de entre 16 y 30 años de familias que no tengan ingresos superiores a 1,5 veces del SMI en la unidad familiar.

f) Promoción de la organización del deporte mixto y organización de ligas municipales mixtas.

g) Impulso de la realización de actividades culturales y festivales alternativos organizados por jóvenes.

h) Impulso de la creación **Consejo de la Juventud (Incluido en RCP)** en el que estén representados todos los colectivos juveniles y que participen en la gestión del centro joven con sus propuestas.

i) Creación del **Foro de la Infancia y el Foro Juvenil** (Incluidos en el RPC) para fomentar la participación en las políticas del municipio de ambos colectivos.

j) Diseño de jornadas de asesoramiento y planes de prevención sobre drogas, alcohol, sexo seguro, enfermedades de transmisión sexual, ludopatía, acoso escolar...



8. CABANILLAS DEL CAMPO CON SUS MAYORES

Consideramos que la administración local ha de garantizar un envejecimiento activo y saludable: el derecho al ocio, la formación, la cultura, la práctica de actividades físicas y deportivas que hacen que las personas mayores puedan intervenir activamente en la vida económica, cultural y política. Para ello proponemos:

a) **Facilitar servicios** como comedores, sala de lectura, peluquería, gerontogimnasia, así como la gratuidad de los actos deportivos o culturales organizados o patrocinados por los ayuntamientos para los y las pensionistas con escasos recursos.

b) **Promoción de la asociaciónismo** de los mayores.

c) Favorecimiento de un **ocio saludable para las personas mayores**, en coordinación con los servicios de salud, teniéndoles en cuenta en el diseño de rutas de senderismo, haciéndolas cercanas y accesibles, con distintas distancias y nivel de dificultad.

d) Elaboración de un **plan integral para las personas mayores**, incluyendo de manera muy especial todas las líneas de "Envejecimiento activo y saludable", además de los apoyos asistenciales.

e) Dinamización a través de **profesionales especializados**

de actividades de ocio y tiempo libre para mayores.

f) **Consejo Municipal de Mayores** (Incluido en el RPC).



UNIDAS PODEMOS



GOBERNAR PARA EL PUEBLO